



Bogotá, D.C.

Señor

LUIS ALEJANDRO RUÍZ ARIAS

Sin datos para Notificación

Ciudad

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-25485

FECHA: 2020-03-11 13:07 PRO 681846 FOLIOS: 1
ANEXOS:

ASUNTO: Respuesta Radicado 1-2020-21284

DESTINO: LUIS ALEJANDRO RUÍZ ARIAS

TIPO: Peticiones entre entidades

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría de Inspección,
Vigilancia y Control de Vivienda

Asunto: Respuesta Radicado No. 1-2020-21284

Respetado Señor Ruíz,

La Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda recibió la comunicación instaurada por usted en la cual solicita: *"Concepto sobre el predio ubicado en la KR 2ª No. 127B-75 del barrio El Pañuelito de la localidad de Usaquén. Teniendo en cuenta que el inmueble aparece clasificado dentro de la franja de adecuación, les solicitamos la certificación para solicitar ante la curaduría urbana la licencia de construcción en la modalidad de obra nueva y demolición total para tres pisos de vivienda, teniendo en cuenta que el barrio cuenta con plano urbanístico y resolución 466 BIS de 14- Mayo75, Plano U278/4 Lote 99"*

De acuerdo con lo anterior, le informamos que se dio traslado de su petición a la Secretaría Distrital de Planeación para que dé respuesta de fondo de acuerdo con sus competencias.

Así las cosas, cualquier inquietud con gusto será atendida en el marco de nuestras competencias.

Cordialmente,



IVETH LORENA SOLANO QUINTERO

Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Laura Vanessa Bolaños Lozano – Arquitecta Contratista – IVCV

Revisó: Nini Mendoza- Contratista 

CC: Juan Manuel Esteban Mena- Subdirección de control Ambiental al sector Publico- Secretaría Distrital de Ambiente-
escombros@ambiente.gov.co

Constancia de fijación. Hoy, ____, se fija la presente contestación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, ____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Calle 52 No. 13-25
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
Código Postal: 110231



NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda NOTIFICA por Aviso, el oficio radicado 2-2020-25185 de fecha 11/09/2020, por medio del cual se dio respuesta al derecho de petición 1-2020-21284 de fecha 31/08/2020.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital del Hábitat, por el término de cinco (5) días hábiles, desde el 14 de septiembre de 2020 a las 8:00 am, de conformidad con el artículo 69 del Código De Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.



IVETH LORENA SOLANO QUINTERO
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Secretaría Distrital Del Hábitat

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy 18 de septiembre de 2020 a las 4:30 pm.



IVETH LORENA SOLANO QUINTERO
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Secretaría Distrital Del Hábitat